

NOTAS NECROLÓGICAS

IN MEMORIAM: JUAN CÓRDOBA RODA

LORENZO MORILLAS CUEVA
Director Cuadernos Política Criminal

Prácticamente cerrada la edición de este número 132 de Cuadernos de Política Criminal nos llega la triste noticia del fallecimiento de Juan Córdoba Roda, Catedrático que lo fue, entre otras, de la Universidad de Barcelona donde se jubiló. Maestro de maestros, cuenta con una importante Escuela de relevantes penalistas en torno, fundamentalmente, a su magisterio científico en la citada Universidad. El día 21 de noviembre 2020 falleció, a los 86 años, nació el 26 de julio de 1934, uno de los referentes más importantes de la Ciencia del Derecho Penal del siglo XX. Dogmático y práctico, al mismo tiempo, nos enriqueció con sus magníficos Comentarios al Código Penal –Tres tomos. El primero junto a Rodríguez Mourullo (1972); el segundo, con Rodríguez Mourullo, del Toro Marzal y Casabó Ruíz (1972); el tercero, enciclopédico y de su exclusiva autoría (1978), Arts. 120-340 bis c,-.

Fue uno de los pioneros y más destacados estudiosos españoles de la Ciencia penal alemana que, con su extenso saber, trasladó a nuestro país, convirtiéndose en certera fuente de conocimiento para los jóvenes penalistas que miraban, con admiración y ansias de penetrar en ella, los planteamientos germanos, en ese momento en alza. En 1962, deleitó con la traducción del Tratado de Derecho Penal de Reinhart Maurach, catedrático, entonces en la Universidad de Múnich, centro de peregrinación de muchos penalistas españoles. Como afirma su maestro, Octavio

Pérez-Vitoria, en el Prólogo de la citada obra, se trata de una traducción impecable que denota “no solo el conocimiento perfecto de la lengua sino el dominio de la dogmática y la técnica germánica”; mas, en opinión de su citado maestro, Córdoba Roda no se limita a la simple labor de traducción y a la más valiosa de anotación, “sino que en ocasiones, y con ello tributa el más delicado homenaje que a una autor puede brindarse, apunta respetuosas consideraciones críticas a algunos puntos del texto original”.

En semejante línea, publica dos obras de especial interés: “El conocimiento de la antijuricidad en la teoría del delito” (1962) y “Una nueva concepción del delito. La doctrina finalista (1963)”, con las que aporta una novedosa visión de dicha teoría jurídica, de seguimiento posterior por numerosos autores, aunque no exenta de crítica. Anadir, entre otros libros, “Culpabilidad y pena” (1977). Múltiples han sido sus artículos y aportaciones a libros colectivos tanto de Parte General como Especial. A título de ejemplo, señalar su última aportación “Blanqueo de capitales, delito contra la hacienda pública y garantías del derecho penal” en Estudios de Derecho Penal. Homenaje al profesor Santiago Mir Puig, su discípulo y asimismo maestro del Derecho penal que también nos dejó recientemente.

Mucho más habría que decir y escribir del maestro Córdoba Roda, de su paso por la Universidad de Oviedo, en la que obtuvo la cátedra, (1963-1966), por la de Valencia (1966-1971) y su definitivo regreso, en 1971, y permanencia hasta la jubilación en la Universidad de Barcelona, y en la que fue Decano de la Facultad de Derecho desde 1979 hasta 1983. Tanto como docente, como investigador, como gestor, como abogado en ejercicio –fundó en 1980 el despacho de abogados que lleva su nombre, convirtiéndose, asimismo, en un referente de la abogacía española en Derecho penal; su calidad, empeño y trabajo han sido extraordinarios y ampliamente alabados–. Todo ello y mucho más nos dibuja una vida dedicada al Derecho penal, en su doble dimensión universitaria y del foro. En ambos ha dejado huella, que no ha de borrar el paso del tiempo, pues el recuerdo de su grandeza intelectual y de su magisterio mantendrán vivos su buen hacer, su saber y su compromiso científico. Desde Cuadernos de Política Criminal no unimos a tal sentimiento y reconocimiento.